ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO AUTORIZACIÓN CAMBIO DE PREPARACIONES / ALIMENTOS	Código: FOR-PSS-245 Versión: 1 Fecha: Memo 20230394 2 - 20/12/2023 Página: 1 de 1

SUBDIRECCIÓN LOCAL/LOCALIDAD: FONTIBON | **SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD:** JARDIN DIURNO COFINANCIADO

UNIDAD OPERATIVA: JARDIN INFANTIL COFINANCIADO SAN PABLO MANITOS UNIDAS | **COORDINADOR O RESPONSABLE:** GIOVANNA MARCELA MARIN VANEGAS

OPERADOR / COMITENTE VENDEDOR / CONTRATISTA: FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA

FECHA SOLICITUD (dd/mm/aaaa)	FECHA APLICACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. MENU	TIEMPO DE COMIDA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROGRAMADA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE Y CARGO DE QUIEN LO SOLICITA	CONCEPTO DE APROBACIÓN		NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL Y ÁREA, DE QUIÉN APRUEBA
								SI # REGISTRO	NO RAZÓN	
8/07/2024	12/07/2024	15 SEMANA 3	3	Granadilla	Banano	Fruta que no se encuentra en cosecha, y el costo esta elevado superando gastos	RESPONSABLE DEL SERVICIO GIOVANNA MARCELA MARIN VANEGAS	X		Maria Teresa Oliveros S.

*Para cambios de preparaciones en eventos fortuitos, de fuerza mayor o que se dén por grado de maduración de un alimento, exceso de alimentos o por fecha próxima de vencimiento, el Responsable o Coordinador de la unidad operativa debe diligenciar el formato autorización cambio de preparación, el cual deberá ser enviado a la Profesional en Nutrición a cargo de la unidad operativa 24 horas antes de ofrecer la preparación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Para los servicios de operación en asociación, los cambios se realizarán de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.
*El formato se debe diligenciar en su totalidad, para estudiar la posibilidad de cambio. Este se debe entregar en medio físico o enviar vía correo electrónico con mínimo 24 horas de anticipación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Los cambios propuestos no deben superar el valor día establecido por la SDIS, de lo contrario el operador asumirá el costo adicional.